

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEAV



/ maan.

DECRETO EXENTO N° 2264

CAUQUENES 28 MAYO 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente comercial Provisoria de: "FARMACÉUTICA AVICENA S.p.A. RUT: 77.235.936-5 Para el giro: "Farmacia y perfumería"; en calle Balmaceda N° 584, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Declaración jurada de Inicio de Actividades ante el S.I.I;
 - ✓ Constitución de la Sociedad;
 - ✓ Certificado de Informaciones Previas N° 399 de fecha 27 de Agosto de 2020;
 - ✓ Contrato de arrendamiento;
 - ✓ Resolución exenta N° 164 de fecha 22 de Enero de 2021
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Provisoria, con el giro "Farmacia y perfumería"; a nombre de FARMACÉUTICA AVICENA S.p.A. RUT: 77.235.936-5, ubicada en calle Balmaceda N° 584, Comuna de Cauquenes. A contar del 19.04.2021, hasta el 18.04.2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



ILSE APANIS VILCHES

ALCALDE